

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUANOBLE S.A.,
CELEBRADO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIS QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del 2015 a las diez de la mañana, en la oficinas situadas En la ciudad de Guayaquil, en la ciudadela Urdesa Central calle Circunvalación Sur, Numero 615, intersección Las Monjas, Edificio Central El Parque, se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía ECUANOBLE S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: señora Mateus Acosta Carmen Elena, pos sus propios derechos, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una; la señora Mateus Acosta Mercedes María, por sus propios derechos, propietaria de seiscientos acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Fernando Andrés Polit Mateus, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Gabriel Antonio Polit Mateus, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Señor Xavier Gustavo Polit Mateus, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado

Unidos de América cada una. Se nombra como Presidente ad-hoc de la Junta a la Señora Mercedes Mateus Acosta y como secretaria ad-hoc a la Abogada Carmen Elena Mateus Acosta, quien acepta el cargo.

Los accionistas concurren que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañía. La secretaria ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por la secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

- 1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014
- 2.- INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONÓMICO 2014
- 3.- LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014

La Presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, la junta reunida, declara la aprobación de todos los puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la Ley y los estatutos de la compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de los asistentes a la Junta y números de acciones que representan
- 2.- Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la redacción de la acta, la cual una vez transcrita se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las , Firmada para constancia el Presidente, y secretaria ad-hoc que certifican.


MERCEDES MATEUS ACOSTA
PRESIDENTE – ACCIONISTA


CARMEN MATEUS ACOSTA
SECRETARIA – ACCIONISTA

"COPIA CERTIFICADA"

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUANOBLE S.A.,
CELEBRADO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIS QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del 2015 a las diez de la mañana, en la oficinas situadas En la ciudad de Guayaquil, en la ciudadela Urdesa Central calle Circunvalación Sur, Numero 615, intersección Las Monjas, Edificio Central El Parque, se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía **ECUANOBLE S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: señora Mateus Acosta Carmen Elena, pos sus propios derechos, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una; la señora Mateus Acosta Mercedes María, por sus propios derechos, propietaria de seiscientos acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Fernando Andrés Polit Mateus, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Gabriel Antonio Polit Mateus, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Señor Xavier Gustavo Polit Mateus, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se nombra como Presidente ad-hoc de la Junta a la Señora Mercedes Mateus Acosta y como secretaria ad-hoc a la Abogada Carmen Elena Mateus Acosta, quien acepta el cargo.

Los accionistas concurren que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañía. La secretaria ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por la secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

- 1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014**
- 2.- INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2014**
- 3.- LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014**

La Presidenta ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, la junta reunida, declara la aprobación de todos los puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la Ley y los estatutos de la compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de los asistentes a la Junta y números de acciones que representan
- 2.- Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la redacción de la acta, la cual una vez transcrita se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las , Firmada para constancia el Presidente, y secretaria ad-hoc que certifican.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUA ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL ODINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUANOBLE S.A. CELEBRADA EL VIENTESIETE DE MARZO DEL 2015, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO, LO CERTIFICO, GUAYAQUIL 27 DE MARZO DEL 2015



CARMEN MATEUS ACOSTA
SECRETARIA – AD-HOC